

**OTRAS ENTIDADES****Residencia Municipal de Mayores "Santa Ana"  
El Guijo (Córdoba)**

Núm. 1.089/2024

DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚM.22/2024

**RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2024, DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE EL GUIJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA LAS PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CONVOCADA POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA EL GUIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DERIVADO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

Don Jesús Fernández Aperador, en calidad de Presidente del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de El Guijo, y en relación con la convocatoria y proceso de estabilización del personal laboral fijo del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de El Guijo, por sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, a tenor de los siguientes,

**ANTECEDENTES**

Considerando la publicación de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Presidencia, por la que se aprueban las Bases reguladoras que regirán la Convocatoria y el proceso de estabilización de siete plazas de Auxiliares de Enfermería, como personal laboral fijo, de la Residencia Municipal de Mayores Santa Ana por el sistema de concurso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 247, de 29 de diciembre de 2022.

Considerando la publicación de la Corrección de error en las bases reguladoras que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de siete plazas de Auxiliares de Enfermería, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 24, de 6 de febrero de 2023.

Considerando la Resolución de 20 de noviembre de 2023, del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de El Guijo (Córdoba) referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el BOE nº 285, de 29 de noviembre de 2023, por la que se convocan las siete plazas de Auxiliar de Enfermería, a tiempo completo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Considerando el Listado Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 23, de 1 de febrero de 2024, por el que se publica la relación de personas admitidas y excluidas para las siete plazas de Auxiliar de Enfermería para el Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de El Guijo.

Considerando el Listado Definitivo de Admitidos/as y Excluidos así como el nombramiento y emplazamiento del Tribunal Calificador para la baremación de las personas aspirantes al procedimiento de estabilización de las siete plazas de Auxiliar de Enfermería, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 39, de 23 de febrero de 2024.

Considerando el Acta Provisional del Tribunal Calificador relativa a la convocatoria y proceso de estabilización de las siete plazas de Auxiliar de Enfermería, de 1 de marzo de 2024, publicada en el Tablón Físico del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, en el del Ayuntamiento de El Guijo y en la página web del Ayuntamiento de El Guijo.

Y, considerando, el Acta Definitiva del Tribunal Calificador, de 22 de marzo de 2024, relativa a la convocatoria y proceso de estabilización de las siete plazas de Auxiliar de Enfermería, convocada por el Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de El Guijo, por el sistema de concurso, derivado del proceso extraordinario de estabilización conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVE**

Primero. Una vez finalizado el proceso selectivo para cubrir las siete plazas de personal laboral fijo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, del grupo C, subgrupo C2, incluida en la Resolución de 20 de noviembre de 2023, del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de El Guijo (Córdoba) referente a la convocatoria para proveer varias plazas, (BOE núm. 285 de 29 de noviembre de 2023), se procede al nombramiento como personal laboral para cubrir las citadas plazas:

1. MORENO PÉREZ, DIONISIA; con D.N.I. núm. \*\*548.9\*\*\*
2. GARNATEO FERNÁNDEZ, ISABEL; con D.N.I. núm. \*\*155.1\*\*\*
3. GONZÁLEZ PÉREZ, NÚRIA; con D.N.I. núm. \*\*161.5\*\*\*
4. PÉREZ CONDE, NICOLASA; con D.N.I. núm. \*\*562.7\*\*\*
5. RUBIO NEVADO, ANA BELÉN; con D.N.I. núm. \*\*159.9\*\*\*
6. HUERTOS CANTADOR, RAFAELA; con D.N.I. núm. \*\*372.1\*\*\*
7. REGALÓN RANCHAL, MARÍA JESÚS; con D.N.I. núm. \*\*159.9\*\*\*

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima, el orden de la bolsa que se genera es el siguiente:

1. ENCINAS GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN; con D.N.I. núm. \*\*153.7\*\*\*
2. MENDOZA CARRILLO, LENA MILAGROS; con D.N.I. núm. \*\*189.5\*\*\*
3. MISAS GARRIDO, MARÍA ANTONIA; con D.N.I. núm. \*\*360.1\*\*\*
4. GONZÁLEZ CASTILLO MARÍA; con D.N.I. núm. \*\*159.7\*\*\*
5. ALEGRE MORENO, EUGENIA MARÍA; con D.N.I. núm. \*\*147.7\*\*\*
6. LÓPEZ MOLINA, JESÚS; con D.N.I. núm. \*\*973.9\*\*\*
7. CANGAS GÓMEZ, MARTA; con D.N.I. núm. \*\*167.5\*\*\*
8. GONZÁLEZ BAUTISTA, ANA DE JESÚS; con D.N.I. núm. \*\*013.4\*\*\*
9. APERADOR MORENO, MARÍA JOSÉ; con D.N.I. núm. \*\*505.7\*\*\*
10. APERADOR MISAS, MARÍA DEL PILAR; con D.N.I. núm. \*\*952.7\*\*\*

Tercero. Para adquirir la condición de personal laboral fijo, y de acuerdo con lo previsto en la Base Décima, las personas seleccionadas como personal laboral fijo deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de nombramiento.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios físico del Or-

ganismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores y del Ayuntamiento de El Guijo, así como en la página web del Ayuntamiento de El Guijo.

Quinto. Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proce-

da, firmo la presente resolución mediante tramitador de firma digital.

El Guijo, 26 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, Jesús Fernández Aperador.